



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1109/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día siete de abril del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1109/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a “Folios de Licitación LP-Q-026/2011, folios 1091 a 1084, 1073 a 1061 y 1369 a 1368”; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada en su versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad a la información proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), manifiesta que los folios 1368 y 1369 de la licitación pública LP-Q-026/2011 corresponden a información Reservada por dicha Dependencia.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, al licenciado [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información solicitada consistente en “Folios de Licitación LP- Q-026/2011, folios 1091 a 1084 y 1073 a 1061”, elaborada en su versión pública por el Departamento de Registro y Notificaciones de la Unidad de de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS.

**Deniéguese**, la información correspondiente a la LP-Q-026/2011 los folios: 1368 y 1369 por ser información clasificada como Reservada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS.

**Notifíquese**, al licenciado [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.

  
Licda. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202